

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
EJECUCION DE LAS MEGAS Y METAS DEFINIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO 2019 - 2022
Seguimiento a junio de 2020

MEGAS Y METAS	Indicador	Línea base (A dic de 2018)	Proyectado trimestral	Resultado trimestral	Porcentaje Cumplimiento	Proyectado cuatrienal	Resultado acumulado	Porcentaje Avance	Observaciones
MEGA 1: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado.	Cantidad de Viviendas con mantenimiento / cantidad de viviendas programadas a mantener	88	138	134	97%	400	134	34%	<p>Para la vigencia 2020 se tiene programado intervenir 103 unidades de vivienda, durante el primer semestre de la vigencia se desarrollaron las actividades de diseños, estudios preliminares y etapa precontractual para los proyectos de mantenimiento de viviendas de 20 en Ibagué, 20 en Florencia, 02 en Bucaramanga; Se inicio en el segundo trimestre el tramite de solicitud de vigencias futuras para los proyectos de mantenimiento de viviendas a ser realizados entre las vigencias 2020 y 2021, de 35 del edificio Cazadores, 60 del edificio Liborio Mejía y 10 del edificio Ricaute, en Bogotá.</p> <p>De acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el MHCP, la cual suspende las aprobaciones de vigencias futuras de inversión, esto hace que la ejecución de esta obra se replantee, haciendo que no se cumpla con lo planeado para esta vigencia. De esta forma, el inicio de la obra desde esta vigencia se reprogramará.</p>
MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022.	Cantidad de Viviendas construidas / cantidad de viviendas programadas a construir	0	0	0	0%	80	0	0%	<p>Se tiene programado construir 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, Se inicio en el primer trimestre el estudio de suelos y en el segundo trimestre se inició el tramite de solicitud de vigencias futuras para el proyecto de construcción de vivienda fiscal a ser realizado entre las vigencias 2020 y 2021, de 40 en Buenavista Guajira.</p> <p>De acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el MHCP, la cual suspende las aprobaciones de vigencias futuras de inversión, esto hace que la ejecución de estas obras se replantee, haciendo que no se cumpla con lo planeado para esta vigencia.</p>
MEGA 3: Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.	Cantidad de Viviendas demolidas / Cantidad de Viviendas programadas a demoler	50	50	45	90%	200	45	23%	<p>Para la vigencia 2020 se tiene programado reducir el promedio de desocupación en 50 unidades de vivienda y así cumplir con las 200 viviendas planteadas a demoler en el cuatrienio, en el primer trimestre se gestionó con el COING la autorización de restitución y demolición de las viviendas que seran demolidas en el 2020.</p>
Meta 4: Realizar estudio y establecer proyectos de aplicación de usos de energías alternativas y/o energías limpias en viviendas fiscales de acuerdo con disponibilidad en el presupuesto.	Porcentaje de ejecución de los proyectos que se establescan	0%	0,0%	0,0%	0%	0%	0,0%	0%	<p>Se tiene programado adelantar durante la vigencia 2020 los estudios de factibilidad del uso de paneles solares en el proyecto de construcción de Buenavista Guajira, para las areas comunes, de esta forma, el cumplimiento de esta actividad esta directamente relacionado con el cumplimiento de esta obra.</p>
Meta 5: Implementar y desarrollar en un 100% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el SGSST, el sistema de gestión Ambiental, el sistema de gestion documental, racionalizar los tramites y OPAs, conforme a la normatividad vigente.	Porcentaje de implementación de los sistemas integrados	60%	30,0%	30,0%	100%	40%	75,0%	90%	<p>El ICFE realizó el diligenciamiento del FURAG del agestión del 2019 durante el primer trimestre, en el segundo trimestre se estableció el plan de acción de mejora del FURAG. Se viene desarrollando el plan de accio de mejora del Sistema Integrado de Gestion de Calidad y Ambiental - SIGCA de las no conformidades de la auditoria realizada por el ente certificador ICONTEC, con el fin de mantener el certificado del sistema de acuerdo con la NTC ISO 9001:2015 y la NTC ISO 14001:2015; referente al SGSST, el ICFE esta dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0321 de febrero de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo. De esta forma, se vienen desarrollando las actividades acorde con lo planeado.</p>

MEGAS Y METAS	Indicador	Línea base (A dic de 2018)	Proyectado trimestral	Resultado trimestral	Porcentaje Cumplimiento	Proyectado cuatrienal	Resultado acumulado	Porcentaje Avance	Observaciones
Meta 6: Desarrollar el PETI, Implantar la metodología de Arquitectura empresarial, Implementar y desarrollar la metodología de Gobierno digital, de acuerdo con la normatividad aplicable, integrar las plataformas de los sistemas de información misionales y de apoyo en un 100%.	Porcentaje de implementación y de integración	60%	28,0%	28,0%	100%	40%	70,0%	88%	El ICFE, dando cumplimiento a la normatividad, estableció el PETI a ser ejecutado durante tres vigencias; se vienen desarrollando actividades como la implementación de SAP; la aplicación del SAIMF para la administración eficiente de las viviendas fiscales a nivel nacional, la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información, el desarrollo del software para la gestión documental; de esta forma, se vienen desarrollando las actividades acorde con lo planeado.
Meta 7: Mantener el nivel de satisfacción de los usuarios un 90%.	Porcentaje de nivel de satisfacción	80%	7,0%	7,0%	100%	10%	70,0%	87%	El área de Atención al Usuario estableció una nueva metodología de evaluación de la satisfacción del usuario, de acuerdo con los resultados se establecen estrategias de mejora, principalmente en la solicitud de mantenimientos y la solicitud de devoluciones de la cuota de servicios públicos; de esta forma, se viene desarrollando la actividad acorde con lo planeado.
Meta 8: Socializar el Acuerdo de administración de vivienda fiscal, capacitar en un 95% el personal que administra las viviendas fiscales y auditar su cumplimiento en las seccionales a nivel Nacional.	Porcentaje de socialización, capacitación y auditorías.	80%	10,0%	10,0%	100%	15%	66,7%	90,0%	Se viene adelantando la campaña de socialización del Acuerdo 02 de 2018 de administración de vivienda fiscal; se estableció el plan de auditorías para el 2020 para las seccionales por parte de la oficina de control interno del ICFE, de esta forma, se vienen desarrollando las actividades acorde con lo planeado.
Meta 9: Controlar y mantener la ocupación de las viviendas fiscales hasta un 93%.	Porcentaje del nivel de ocupación de las viviendas	90%	1,4%	1,3%	93%	3%	43,3%	91,3%	Se viene ejerciendo un mayor control del nivel de desocupación de las viviendas, y destinando con mayor eficiencia los mantenimientos por cuota usuario a nivel nacional; de esta forma, se vienen desarrollando las actividades acorde con lo planeado.
Meta 10: Gestionar la reestructuración de la Planta de personal, de acuerdo con los parámetros establecidos por el sector Defensa y el Gobierno Nacional.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas	80%	7,0%	7,0%	100%	20%	35,0%	87%	El ICFE requiere de la reestructuración de su planta de personal, de acuerdo con el reciente Decreto 1800 del 07 de octubre de 2019, se elaboró el respectivo estudio y se manifestó al GSED el interés. Pero de acuerdo con la normatividad vigente, este proceso no se podrá continuar por la condición de que es a costo cero y este es sin incrementar los gastos de personal.